

La estructura del discurso en el «Oráculo manual»

POR JUAN M. LOPE BLANCH

En otra ocasión tuve oportunidad de estudiar —siquiera fuese muy brevemente— la estructura del discurso peculiar de la prosa de Quevedo¹. Me propongo analizar aquí —también de manera breve esquemática— la estructura sintáctica de uno de los escritos más singulares de Baltasar Gracián, su *Oráculo manual y arte de prudencia*², siguiendo el mismo procedimiento que empleé en el estudio dedicado a la prosa de Quevedo y en otros ensayos similares³. Juzgo conveniente presentar aquí los elementos de juicio fundamentales que utilicé en esos trabajos y que utilizaré también en éste. Lo haré de manera muy concisa⁴. Las unidades lingüísticas de que me he servido para hacer el análisis de los textos considerados son, de una parte, la *cláusula* y, de otra, la *oración*, la *frase* y el *periodo*, así como —secundariamente— la *prooración* y la *oración compuesta*.

Entiendo por *oración* el sintagma bimembre entre cuyos elementos establece el hablante una relación predicativa. Corresponde, formalmente, a la fórmula de Karl Bühler [S ← P]⁵,

1. Cf. "Una nota sobre el estilo de Quevedo", en *Thesis* (México), núm. 10, 1981, págs. 46-50. Recogido posteriormente en mi librito *Análisis gramatical del discurso*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, págs. 140-148.

2. Me sirvo de la edición crítica de Miguel Romera-Navarro, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954.

3. Todos los cuales aparecen reunidos en el libro citado en la nota 1, págs. 63-181.

4. Ya que los expuse con algún detalle en el capítulo inicial del libro citado (cf. págs. 13-60).

5. Cf. K. Bühler, *Teoría del lenguaje* (Trad. esp. de Julián Marias), Madrid, Revista de Occidente, 1950; cf., en especial, pág. 414.

tomada de la lógica aristotélica, y entendida de manera amplia no sólo como la relación establecida entre un sujeto gramatical y un predicado verbal, sino también entre un tema (sea o no sujeto de la acción) y un comentario (no sólo de carácter verbal, sino también nominal o adverbial). De acuerdo con ello, serían verdaderas oraciones gramaticales elocuciones del tipo “Hubo tiros”, “A Luis le fue muy mal en las oposiciones”, “¡Qué hermoso cuadro!” o “Año de nieves año de bienes”⁶.

Reservo el nombre de *frase* para el enunciado constituido por un solo morfema o —más comúnmente— por varios morfemas ordenados de manera complementaria en torno a un elemento nuclear —por lo general, un sustantivo—, pero sin que se establezca entre ellos una relación predicativa. Por ejemplo: “¡El diluvio!”, “Hasta luego”, “Tanto trabajo para nada”, “Inminente devaluación del franco suizo”, “La angustia de una espera sin esperanzas verdaderas”, etc.

Denomino *periodo* a la expresión constituida por dos —o, alguna vez, varias— oraciones (o frases) entre las cuales se establece una sola relación sintáctica, ya sea paratáctica, ya hipotáctica. Ejemplos: “No fui porque estaba enfermo”, “Lo compras tú o lo compro yo, o lo compramos entre los dos”.

He llamado *prooración* —y éste es el único término de mi propia cosecha— al morfema o sintagma de estructura no oracional que implica —reproduce, completándola de algún modo— una oración (o frase) ya expresada. Por ejemplo, “Mañana” como respuesta a una pregunta del tipo “¿Cuándo vas a ir?” o “No” como respuesta a “¿Se lo piensas dar?”. Puede funcionar también como comentario o determinación de la oración repetida: “(Nos reuníamos todos los domingos). —En mi casa”. De lo dicho se deduce que la frase tiene autonomía elocutiva, pero la prooración no. Distingo también entre *prooración* y *oración elíptica* dado que esta última no es más que una oración gramatical alguno de cuyos miembros constitutivos se omite en la expresión por estar implícito en el contexto, normalmente en otra oración ya expresada. En tanto que la prooración reproduce —repite, es una oración ya

6. Ya que en todas ellas se predica algo de algo: de los *tiros* su existencia (el *haber*); de *Luis*, el fracaso (el *ir mal*) en las oposiciones; del *cuadro*, la belleza o hermosura; de los años ricos en nevadas, la *bondad* de sus resultados.

dicha—, la oración elíptica es otra oración *diferente* de aquella de que toma los elementos elididos: En "Mi hermano trabaja por las mañanas y *estudia por las tardes*", el elemento S[ujetivo] de la segunda oración se elide por haber sido ya expresado en la oración anterior, que es una oración diferente de la elíptica.

Utilizo, también secundariamente, el nombre de *oración compuesta* para designar a cierta clase de periodos caracterizados por el hecho de que uno de los elementos nucleares, constitutivos, de la oración gramatical —[S] o [P]— es, a su vez, una oración: "*Quien canta su mal espanta*" o "Él fue *quien nos traicionó*". A veces, ambos elementos pueden ser oracionales: "Quien termine primero será el que se lleve el premio".

Frente a todas estas unidades morfosintácticas, la *cláusula* es la unidad mínima de la comunicación; es decir, la expresión autónoma desde el punto de vista de la elocución. Excelente definición de ella fue la que dio, ya en 1558, el licenciado Cristóbal de Villalón: "clausula es a las vezes vna oraçion sola y otras vezes es vn ayuntamiento de muchas oraçiones: las quales todas juntas espresan y manifiestan cumplidamente el concibimiento del hombre en el propósito que tiene tomado para hablar"⁷. Corresponde a lo que Andrés Bello dio en llamar *oración* —frente a *proposición*— en cuanto expresión de sentido completo, o a lo que la moderna gramática inglesa llama *sentence*. No posee una forma gramatical propia, ya que puede estar constituida por una sola palabra, por un sintagma nominal o adverbial (prooracional), por una frase, por una oración simple o compuesta, o por uno o varios periodos. Son, por ejemplo, cláusulas las diversas elocuciones siguientes: "Perdón", "Buenas tardes", "Por las mañanas", "Aplastante victoria del equipo italiano", "Estoy muy cansado", "Quienes trabajan prosperan", "Cuando llegue, le dices que no me espere, porque regresaré muy tarde".

Sirviéndome de estas sencillas unidades lingüísticas, he analizado la estructura sintáctica de la expresión escrita peculiar de Gracián a través de siete muestras de similar extensión

7. Cf. su *Gramática castellana*, Amberes, 1558 (ed. facs. de Constantino García, Madrid, 1971), pág. 85.

tomadas al azar del *Oráculo manual*, las cuales suman, en total, alrededor de un millar de palabras⁸. Los resultados obtenidos quedan sintetizados en los siguientes cuadros:

CUADRO 1

Estructura del discurso

	M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	Total	Prom.
Cláusulas	9	9	11	12	9	13	11	74	10.6
Oraciones	20	29	34	35	36	30	31	215	30.6
Palabras	121	143	176	145	146	134	134	1.000	
Oracs. por cláusula	2.2	3.2	3.1	2.9	4	2.3	2.8		2.9
Pals. por oración ...	6	4.9	5.2	4.1	4.1	4.5	4.4		4.6
Pals. por cláusula ..	13.5	16	16	12.1	16.2	10.3	12.2		13.5

8. Esas siete muestras corresponden a otros tantos aforismos o preceptos del libro; sucesivamente, a los números 3, 7, 19, 70, 142, 237 y 252. Todos ellos son de extensión semejante, aunque no exactamente igual (como puede advertirse en el Cuadro 1): las Muestras 2, 4 y 5 se extienden a lo largo de unas trece líneas; las Muestras 6 y 7, alrededor de doce líneas; en tanto que la 1 —la más breve— sólo ocupa once líneas, y la 3 —la más larga— tiene dieciséis líneas.

CUADRO 2

Estructura del periodo

	M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	Total	%
Oraciones principales	9	9	11	12	9	13	11	74	34.4
" yuxtapuestas				1				1	0.47
Periodos copulativos	3	4	3	5	2	5	4	26	12.1
" ilativos		1			1			2	0.93
Periodos adversativos restrictivos.		2	1		1	1		5	2.3
" adversativos exclusivos .	1	1				2	1	5	2.3
" disyuntivos		1			1		1	3	1.4
Periodos subjetivos	1	1	4	1	5	3	3	18	8.4
" predicativos					1			1	0.47
" objetivos	1	3	1	3	1	2	3	14	6.5
" prepositivos		1						1	0.47
" complem. indirectos								0	—
" adnominales		2	2	2				6	2.8
Total de subordinación sustantiva								40	18.6 %

	M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	Total	%
Periodos adjetivos explic.				1	1	1		3	1.4
” adjetivos especific.				1		1		2	0.9
									2.3 %
Periodos locativos	1			1				2	0.9
” temporales								0	—
” modales	2	2	1	4	1	1	1	11	5.1
									6 %
Periodos comparativos			1	3	2			6	2.8
” consecutivos							1	1	0.47
									3.3 %
Periodos causales		1	4	3	6	1	5	20	9.3
” finales	1		3	1	1		1	7	3.3
” condicionales	1		2		1			4	1.9
” concessivos		1	1	1				3	1.4
									15.8 %
Total de subordinación adverbial.								54	25.1 %
Oraciones regentes								74 = 34.4 %	} 54 %
Oraciones coordinadas								42 = 19.5 %	
Oraciones subordinadas								44 = 46 %	

Un rápido examen de estos dos cuadros nos permite advertir inmediatamente algunas peculiaridades de la prosa de Gracián, en sí misma, dignas de anotación.

Llama, en primer lugar, la atención la brevedad de la cláusula graciana, constituida (en promedio) por algo menos de tres oraciones gramaticales (2.9). No es nada raro, en Gracián, que la cláusula esté integrada por una sola oración; por ejemplo, en la Muestra 4 aparecen tres cláusulas yuxtapuestas, las dos primeras de las cuales están constituidas por una sola oración, en tanto que la última es trioracional: "No se han de negar de rondón las cosas: vaya a tragos el desengaño; ni se ha de negar del todo, que sería desahuciar la dependencia". Ciertamente que existe una clara relación sintáctica entre las tres cláusulas: la segunda funciona como explicativa (causal lógica, esto es, causal de que *se diga* lo expresado en la primera⁹), en tanto que la última está en relación copulativa con la inicial, de manera que se organiza una especie de "supercláusula" conceptual. Pero formalmente aparecen expresadas como tres unidades elocutivas. Otras cláusulas constituidas por una sola oración gramatical son: "La admiración de la novedad es estimación de los aciertos", "Es el recatado silencio sagrado de la cordura" (M-1); "La esperanza es gran falsificadora de la verdad" (M-3); "Nunca se vengará bien con el mal" (M-5); "Percieron muchos de confidentes", "Son peligrosas confianças de amistad" (M-6).

Es, en segundo lugar, muy elevado el número de oraciones formadas en torno al verbo *ser* (or. de predicado nominal), cosa lógica dado el carácter sentencioso, aforístico, de los textos. A los ejemplos consignados en el párrafo anterior a éste, podrían añadirse otros muchos: "La resolución declarada nunca fue estimada" (M-1); "Todo vencimiento es odioso... Siempre la superioridad fue aborrecida", "Es éste el atributo rei, y assi qualquier crimen contra él fue de lessa magestad. Son soberanos y quieren serlo en lo que es más" (M-2).

También puede deberse al carácter aforístico de los textos el hecho de que sea asimismo muy elevado el número de ora-

9. Cf., a este respecto, el riguroso estudio de Rafael Lapesa, "Sobre dos tipos de subordinación causal", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, 1978, págs. 173-205.

ciones causales (20 en total, lo cual representa un 9.3 % absoluto): presenta Gracián el precepto o apotegma y explica a continuación las causas que justifican tal sentencia o que permiten sostener, afirmar, la veracidad de tal opinión: “Nunca lo verdadero pudo alcanzar a lo imaginado, *porque* el fingirse las perfecciones es fácil, y mui dificultoso el conseguirlas”, “Faltará esta regla en lo malo, *pues* le ayuda la misma exageración” (M-3); “Para echarle de lo mejor es único remedio abraçarlo propio, *que* su necedad le hará dexarlo, y su tema le será despeño” (M-5); “otros todos son ajenos, *que* la necesidad siempre va por demasías” (M-7).

No aparecen, en cambio, en los textos gracianos oraciones subordinadas temporales, cosa que también podría ser consecuencia de la naturaleza misma de esta obra. La ausencia de todo hilo narrativo, de toda secuencia de hechos o de acciones consecutivas permite prescindir de las especificaciones temporales, de la ordenación cronológica. La validez de los principios propugnados es atemporal, en el sentido de que no tiene límite en el tiempo; es “eterna”, siempre presente y en constante vigor. De ahí, tal vez, la inexistencia, en los textos estudiados, de delimitaciones expresadas por oraciones subordinadas temporales; simples adverbios de tiempo, de significado amplio (no delimitativo), como *siempre* o *nunca*, bastan para reforzar la validez general de las sentencias presentadas.

La extrema concisión oracional y léxica de la cláusula graciana rara vez se altera. La homogeneidad estructural de las siete muestras estudiadas sólo se resquebraja en una ocasión: en la Muestra 5, correspondiente al precepto o aforismo número 142. Tras de un comienzo de estructura sintáctica muy similar al de todos los demás textos —cláusulas muy breves, escuetas—, en el que siete oraciones gramaticales se organizan en tres cláusulas diferentes (promedio de 2.3 oraciones por cláusula, inferior inclusive al promedio general de todos los textos analizados: 2.9), se desboca Gracián por única ocasión, y en sólo seis cláusulas acumula un total de treinta oraciones, lo cual representa un promedio de cinco oraciones por cláusula¹⁰. Pero esto es lo excepcional; lo común, lo nor-

10. Dos de ellas están integradas por seis oraciones gramaticales cada una, lo cual representa el máximo de complejidad estructural de la cláusula normal

mal en la prosa del escritor aragonés, es la secuencia de cláusulas breves, escuetas, constituidas por sólo dos o tres unidades oracionales. Muchas de las cuales son, además, oraciones elípticas; la omisión de los sujetos —normalmente, impersonales o genéricos— o de los predicados verbales —repetidos— es muy frecuente en estos escritos de Gracián, lo cual determina también que la constitución léxica de las oraciones sea asimismo muy escueta, muy desnuda (promedio de sólo 4.6 palabras por oración): "No todo se ha de conceder, ni a todos. Tanto importa como el saber conceder", "Más se estima el *no* de algunos que el *sí* de otros" (M-4); "Vulgaridad de temáticos, no reparar en la verdad, por contradecir, ni en la utilidad, por litigar" (M-5).

Peculiaridad notable de la prosa graciana es también la alta proporción de periodos copulativos iniciados por la oración principal de la cláusula (= 12.1 %). Si ya las oraciones independientes —o regentes— alcanzan en estos escritos de Gracián un porcentaje sumamente alto (34.4 %), la proporción de oraciones en esencia principales (independientes o copuladas con la regente) asciende hasta alcanzar un asombroso 46.5 %, superior al usual en todos los demás escritores cuya expresión he analizado en otras ocasiones¹¹.

Llama, por último, la atención el reducido número de oraciones subordinadas adjetivas que emplea Gracián en las muestras aquí analizadas; el promedio de su aparición en el discurso no representa sino un modestísimo 2.3 %, increíblemente bajo e inferior, inclusive, al de periodos adnominales (2.8 %).

El significado de estas peculiaridades sintácticas de la prosa graciana se advierte con mucha mayor claridad y preci-

en la prosa de Gracián. Sólo en una aislada ocasión (M-2) he hallado una cláusula más amplia, constituida por siete breves oraciones, algunas de ellas, elípticas: "Gustan de ser ayudados los príncipes, pero no excedidos, y que el aviso haga antes viso de recuerdo de lo que olvidava que de luz de lo que no alcanzó". En cambio Quevedo organiza cláusulas integradas por dieciséis o aun dieciocho oraciones gramaticales, en un incontenible desbordamiento expresivo (cf. el estudio citado en la nota 1).

11. En Alfonso Reyes, por ejemplo, el promedio de oraciones principales (independientes o regentes y copulativas con ellas relacionadas) sólo llega al 27 %, y en Octavio Paz, al 36.5 %; en tanto que en Diego de San Pedro el índice correspondiente no pasa del 29.3 %, y en Quevedo ni siquiera llega al 26.5 % (cf. el libro citado en la nota 1, págs. 101, 136 y 142, respectivamente).

sión si se comparan los resultados numéricos obtenidos a través de este análisis con los reunidos al estudiar la sintaxis de otro escritor conceptista: Quevedo. Veamos qué coincidencias y, sobre todo, qué divergencias se descubren entre estos dos escritores, confrontándolos entre sí y —cuando ello sea revelador— comparándolos con otros prosistas de época muy diferente. Consideremos, en primer lugar, la estructura general del discurso en los dos escritores barrocos:

CUADRO 3

	<u>Gracián</u>	<u>Quevedo</u>
Palabras ¹²	1.000	1.134
Cláusulas	74	45
Oraciones	215	219
Oraciones por cláusula	2.9	4.9
Palabras por cláusula	13.5	25.2
Palabras por oración	4.6	5.2

Salta a la vista, en primer lugar, el altísimo número de cláusulas organizadas por Gracián (74 en total) con sólo un millar de palabras, número que casi duplica al que corresponde a la prosa de Quevedo ¹³; quiere esto decir, obviamente, que la expresión de Gracián es todavía más concisa, más escueta, más descarnada y desprovista de elementos ornamentales o secundarios que la de Quevedo, cuya prosa se singulariza ya precisamente por su concisión y desnudez, aunque no por la simplicidad de la cláusula.

Esa abundancia de cláusulas en los textos de Gracián se relaciona estrechamente o, más bien, es consecuencia directa de la reducida constitución oracional de la cláusula misma. En efecto, el número de oraciones integrantes de cada cláusula es, en promedio —según líneas antes he indicado— inferior a tres

12. Total aproximado de unidades léxicas constitutivas de los textos analizados en cada caso.

13. Matemáticamente, el número de oraciones que organizaría Quevedo con un millar de palabras sería de 39, lo cual significa que Gracián estructura un pasmoso 89 % más de cláusulas que Quevedo.

(2.9). Quevedo, en cambio, organiza las cláusulas de sus escritos con un promedio de casi cinco unidades oracionales (4.9), lo cual representa un 70 % más que el promedio de Gracián. Quizá ésta sea la diferencia más acusada en el estilo de los dos escritores: brevedad, sencillez extrema en la cláusula de Gracián y complejidad, amplitud sintáctica en la de Quevedo¹⁴. Entre ambos extremos, los demás autores cuya prosa he tenido oportunidad de analizar¹⁵; sólo un escritor contemporáneo, el mexicano Juan Rulfo —profundamente compenetrado con la estructura del habla popular—, organiza su discurso con cláusulas aún más breves y escuetas que las de Gracián¹⁶. Esto, en lo que respecta al número de oraciones integrantes de cada cláusula; porque en lo que se refiere a la brevedad, a la concisión léxica de cada oración, nadie llega a un índice tan extremo como el que presenta Gracián. En efecto, la oración gramatical del discurso graciano está integrada —en promedio— por sólo 4.6 unidades léxicas, en tanto que en los demás escritores ya estudiados por mí el promedio asciende a 8.7 en Alfonso Reyes, a 7.9 en Octavio Paz, a 6.7 en Agustín Yáñez y a 6.5 en Martín L. Guzmán, en tanto que Juan Rulfo se sirve de 5.4 palabras por oración, y Quevedo —en esto, el escritor más próximo a Gracián¹⁷— utiliza un promedio de 5.2 unidades léxicas en cada oración gramatical. Así pues, a este respecto, ningún escritor más parco, más conciso que el aragonés.

En cuanto a la organización sintáctica de la cláusula, llaman también la atención algunas peculiaridades de la expresión

14. Recuérdese lo señalado en líneas anteriores (cf. nota 10).

15. Del pasado, Diego de San Pedro alcanza un promedio de 4.8 oraciones por cláusula, idéntico al que he encontrado en las *Cartas* de Diego de Ordaz; del presente, en escritores mexicanos, los promedios son de 4.3 en los ensayos de Alfonso Reyes y de 3.9 en los de Octavio Paz, promedio que disminuyen un tanto en el caso de los narradores: 3.5 en Martín Luis Guzmán y 3.4 en Agustín Yáñez.

16. En ellas, el número de oraciones constitutivas de cada cláusula es apenas 2.2 en promedio, que coincide plenamente con el propio de la lengua hablada por el pueblo (2.1).

17. De ahí que el número de oraciones gramaticales construidas por Quevedo con el mismo caudal léxico total que Gracián sea sólo ligeramente inferior al alcanzado por el escritor aragonés: Con un millar de palabras organiza Gracián 215 oraciones; con el mismo número de voces construiría Quevedo 193 oraciones (resultado proporcional en relación con las 219 oraciones reunidas en los textos de Quevedo analizados, en los cuales se acumulan 1.134 unidades léxicas). Pero, aun en este caso, la expresión de Gracián sigue siendo todavía más concisa y desnuda que la de Quevedo.

característica de Gracián en comparación con la de Quevedo y algunos otros de los escritores considerados¹⁸. En el siguiente cuadro trato de esquematizar las más notables.

CUADRO 4

Promedio de aparición de algunos periodos (en %)

	Gracián	Quevedo	A. Reyes	O. Paz
Oraciones principales	34.4	20.5	20.5	25.6
Periodos objetivos	6.5	16.4	10.8	12.2
" sujetivos	8.4	1.8	10.8	4.9
Subordinación sustantiva ...	15.8	24.2	24.3	21.9
Periodos adjetivos	2.3	11.9	35.1	19.5
Periodos modales	5.1	6.4	—	—
" comparativos	2.8	0.9	—	—
Periodos causativos	15.8	17.3	2.7	9.7
" causales	9.3	8.2	—	—
Subordinación (total)	46	65.3	70.3	53.7

Se advierte, ante todo, la elevadísima proporción de oraciones principales o dominantes en el estilo de Gracián (34.4 %), lo cual es consecuencia inmediata de la extrema brevedad de la cláusula graciana, antes consignada, brevedad que determina, lógicamente, la aparición de un alto número de cláusulas en los textos del aragonés, organizada cada una de ellas en torno a una oración dominante. Proporcionalmente, las oraciones regentes o independientes presentan en los escritos de Gracián un índice de aparición *superior* en un 80 % aproximadamente al de los textos de Quevedo o de Alfonso Reyes.

Esa misma sencillez o —tal vez sea mejor decir— parquedad de la cláusula típica de Gracián es también causa de que sea

18. En particular, los ensayistas —Alfonso Reyes y Octavio Paz—, por cuanto que la forma expresiva de los narradores (Rulfo, Guzmán y Yáñez) pudiera variar como consecuencia no tanto del estilo personal de cada autor, sino más bien de la naturaleza misma del género narrativo, novela o cuento. Y también, por supuesto, de la diferencia de época dentro de la historia de la lengua.

este autor quien menos emplee, proporcionalmente, los periodos hipotácticos en general (46 %), mucho más frecuentes en el discurso de Quevedo (65.3 %) y, aún más, en el de Reyes (70.3 %) ¹⁹. Pero esta circunstancia no significa que la estructura sintáctica de la prosa graciana sea pobre o monótona; por el contrario, en los breves textos considerados aquí, emplea Gracián una gran variedad de relaciones sintácticas interoracionales, superior a la documentada en varios escritores contemporáneos. Sólo los periodos temporales, los complementarios indirectos y los distributivos están ausentes en los breves textos analizados.

Llama también la atención la escasa vitalidad de los periodos adjetivos, tanto explicativos cuanto especificativos, los cuales no representan en la sintaxis del *Oráculo manual* sino un modestísimo 2.3 %. Contrastan violentamente estas cifras con la alta proporción que la subordinación oracional adjetiva alcanza en los escritos de Quevedo (11.3 %), no digamos ya con los de Alfonso Reyes (35.1 %) y Octavio Paz (19.5 %) ²⁰. Vuelve así, una vez más, nuestro autor a mostrarse como el más parco, el más escueto, el más renuente a utilizar oraciones complementarias "ornamentales" ²¹, para mantener centrada su expresión en los elementos primarios, esenciales, indispensables.

Son, en cambio, muy frecuentes —tanto en Gracián (7.9 %) como en Quevedo (7.3 %)— los periodos circunstanciales de modo (comparativos y modales), los cuales no parecen gozar de las preferencias de los ensayistas contemporáneos ²². Cabría suponer que se trate de una diferencia debida a la diversidad de los gustos o inclinaciones estilísticas de cada época, supo-

19. Sólo en la sintaxis de dos narradores —novelistas— hallo un índice de aparición de oraciones subordinadas inferior al de Gracián: en Agustín Yáñez (44.9 %) y en Juan Rulfo (37.7 %).

20. Quiere esto decir que Quevedo emplea *cinco veces más* que Gracián los periodos adjetivos, no obstante ser también Quevedo bastante moderado en el uso de tales relaciones hipotácticas. La desproporción aumenta exageradamente en el caso de Reyes, quien usa la adjetivación oracional con una frecuencia quince veces superior a la detectada en el *Oráculo*.

21. Ornamentales, en el sentido de que no son sintácticamente primarias, de que no cumplen —como las subjetivas u objetivas, por ejemplo— funciones esenciales o constitutivas de la estructura oracional básica.

22. Periodos modales sí aparecen en la prosa de los novelistas mexicanos actuales, y en no baja proporción (en Rulfo = 9.8 %, en Yáñez = 6.1 % y en Guzmán = 6 %), pero en ninguno de ellos encontré periodos comparativos, relativamente frecuentes en Gracián (2.8 %).

sición que parece ser avalada por el hecho de que en la *Cárcel de amor* es también muy elevada la proporción de relaciones sintácticas de modo (17.1 %) ²³.

Son asimismo frecuentes en Gracián (15.8 %) y en Quevedo (17.3 %) los periodos causativos en general y, muy particularmente, en Gracián, los periodos estrictamente causales (9.3 %), todo lo cual difiere de lo que he advertido en los textos de los escritores contemporáneos, escasamente interesados en precisar las determinaciones de causa ²⁴. Sólo Octavio Paz parece preocuparse por consignar las motivaciones de los hechos enunciados, en especial sus finalidades ²⁵. Ya lo advertí al estudiar las peculiaridades sintácticas de la prosa de Quevedo: Dada la brevedad de las muestras consideradas en todos los casos ²⁶, sería temerario aventurar hipótesis alguna en torno a una posible actitud interrogantemente "helénica" por parte de los escritores barrocos, inquietos tal vez por desentrañar el porqué de las cosas. Acaso pudiera pensarse, también, en un propósito convincentemente didáctico, que exigiría del escritor una justificación explicativa de sus aserciones.

De cualquier modo, y con todas las reservas que impone la brevedad de los textos considerados, podría concluirse que la expresión literaria de Gracián es la más escueta, la más sencilla desde el punto de vista de la estructura sintáctica ²⁷, la más desnuda y aun descarnada de todos los escritores por mí

23. En la siguiente distribución: periodos modales = 5 %; periodos comparativos = 6.4 %; periodos consecutivos = 5.7 %.

24. Los periodos causativos, en total, no representan en los escritos de Agustín Yáñez más que un bajísimo 2 %; en los de Alfonso Reyes, un 2.7 %; en los de Juan Rulfo, un 4.9 %; en los de Martín L. Guzmán, un 6 %, y en los de Octavio Paz, un más significativo 9.7 %.

25. Los periodos finales alcanzan en los textos de O. Paz por mí analizados un notable 4.9 %.

26. Brevedad determinada por el hecho de que, más que resultados concretos e incuestionables, mi intención era sólo ensayar un método de análisis estilístico de base esencialmente gramatical.

27. De la sencillez, de esa forma recortada de expresión, es también buena muestra el sistema seguido por Gracián en la ordenación de las diversas cláusulas entre sí: Sistemáticamente se sirve de la simple yuxtaposición. Sólo en cuatro ocasiones establece relaciones nexuales entre unas cláusulas y otras. En dos de ellas, la relación es copulativa, expresada una por la conjunción *y* (M-7) y otra por *ni* (M-4); en la tercera, causal explicativa, formalizada por la conjunción *que* (M-5); y en la última, continuativa, expresada por *pues*.

estudiados²⁸. Predicando con el ejemplo, el escritor aragonés hizo válido su propio principio estilístico: "Lo bueno, si breve, dos veces bueno". Sentencia en cuya organización sintáctica misma cristaliza y se ejemplifica el modo de hacer graciano: cláusula brevísima (un sólo periodo), elipsis frecuentes (del verbo copulativo), desnudez léxica extrema, eficacia comunicativa merced a la redondez —rotundidad— de las formas de expresión.

28. Un síntoma más en abono de tal conclusión podría ser un hecho que, aunque aislado, me parece significativo: Y es la circunstancia de que la única prooración que he hallado en todos los textos analizados corresponde, precisamente, a Gracián: "No tienen día ni aun hora suya, con tal exceso de ajenos que alguno fue llamado 'el de todos': *aun en el entendimiento*, que para todos saben, y para sí ignoran" (M-7). Y la prooración suele ser la forma más breve y escueta, formalmente, de todas las unidades oracionales.